

## Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

**CHINCHA-ICA** 

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 388-2022/MDPN

Pueblo Nuevo, 27 de Octubre del 2022

#### EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

#### VISTO;

- i) El Informe N°136-2022/UIIC/MDPN de fecha 25 de Octubre del 2022,
- ii) El Informe N° 305-2022-SG/MDPN/CH, de fecha 02 de Setiembre del 2022,
- iii) El Informe Nº 1437-2022-SGPP-MDPN/LMS, de fecha 27 de Octubre del 2022

#### CONSIDERANDO;

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personaría jurídica de derecho público y plena capacidad para cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Informe N°136-2022/UIIC/MDPN de fecha 25 de Octubre del 2022, la Unidad de Imagen Institucional y Comunicaciones, presenta el PLAN DE TRABAJO por la celebración del "DIA DEL TRABAJADOR MUNICIPAL".

Que, mediante Informe N° 305-2022-SG/MDPN/CH, de fecha 25 de Octubre del 2022, la Oficina de Secretaria General, solicita la aprobación "PLAN DE TRABAJO por la celebración del "DIA DEL TRABAJADOR MUNICIPAL".

Que, mediante el Informe N° 1437-2022-SGPP/MDPN/LMS, de fecha 27 de Octubre de 2022, la Encargada de la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chincha, realiza la DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, por el monto de S/.17, 845.00 (Dieciséis Mil Ochocientos Cuarenta y Cinco con 00/100 soles), por concepto de "PLAN DE TRABAJO por la celebración del "DIA DEL TRABAJADOR MUNICIPAL", con la finalidad de brindar a todos los trabajadores el reconocimiento por su labor desplegable a favor de la comunidad del Distrito de Pueblo Nuevo – Chincha.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, disposiciones conexas y en mérito a los documentos de gestión vigentes de la Municipalidad Distrital de Pueblo;

#### SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el PLAN DE TRABAJO DENOMINADO "DIA DEL TRABAJADOR MUNICIPAL", a realizarse del 02 al 04 de Noviembre.

ARTÍCULO SEGUNDO: ASIGNAR, PLAN DE TRABAJO DENOMINADO "DIA DEL TRABAJADOR MUNICIPAL", el monto de S/.17,845.00 (Dieciséis Mil Ochocientos Cuarenta y Cinco con 00/100 soles).

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente resolución a las Áreas involucradas de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chincha.

Registrese, Comuniquese y Cúmplase.

Abg. Edilberto Castro Robles
GERE BUSE 2021 ADPN

Av. Oscar R. Benavides N° 699 - Pueblo Nuevo Teléfono: (056) - 265459 - 262301 www.munipnuevochincha.gob.pe



CARGO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA SECRETARÍA GENERAL Fecha: 25/1/0/12 Hora: 25/2

..... Folios: .

IBIDO

403

Y COMUNICACIONES "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
MPDN

### INFORME No 136-2022/UIIC/MDPN

Para

: WILMER CANELO GONZALES.

SECRETARIO GENERAL.

De

: LIC. CLAUDIA MENDOZA ESPINOZA

JEFE DE LA UNIDAD DE IMAGEN INSTITUCIONAL

Asunto

: EL QUE SE INDICA

Fecha

: PUEBLO NUEVO, 24 de octubre del 2022

Mediante la presente me dirijo a Usted, para saludarlo cordialmente y a la vez, hacerle de conocimiento que, estando próximos a celebrar las festividades del "Día del Trabajador Municipal" (05 de Noviembre), se propone realizar un trabajo de coordinación con las diferentes sub gerencias, áreas y unidades de la municipalidad a fin de estructurar un programa de actividades en el marco de dichas celebraciones.

Es importante destacar que es una fecha propicia para resaltar e incentivar las labores realizadas por el personal administrativo y obrero de esta entidad en favor de la población del distrito de Pueblo Nuevo.

En tal sentido hacemos llegar el Plan de Trabajo, en donde se describe de manera detallada las actividades que se llevaran a cabo del 02 al 04 de noviembre.

Me despido agradeciendo la atención prestada a la presente no sin antes renovarles las muestras de mi especial consideración y estima.





#### PLAN DE TRABAJO: DÍA DE TRABAJOR MUNICIPAL

Y COMUNICACIONES PRESENTACIÓN

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, a través de la Unidad de Imagen Institucional y Comunicaciones, presenta el Plan de Trabajo para homenajear a los servidores de la Municipalidad de Pueblo Nuevo en razón de celebrarse este 05 de noviembre el "DÍA DEL TRABAJOR MUNICIPAL", el mismo que tiene como rol de actividades del 02 al 04 denoviembre.

Este plan de trabajo, está orientado a desarrollar una actividades religiosas, protocolares, de confraternidad y deportivas los mismos que se desarrollaran en forma cordinada con las diferentes sub gerencias a fin de que se tenga la participación mayoritaria de todos los trabajadores..

#### II. MARCO LEGAL

- Constitución Política del Perú
- Ley Orgánica de Municipalidades No 27972

#### III. JUSTIFICACIÓN

El trabajador municipal en el Perú, es el principal actor en el orden, la limpieza, seguridad y la armonia ambiental, servicios brindados que pocas veces se resalta, sino fuera por ellos una ciudad se encontraria en el desorden suciedad e inseguridad; este trabajo fue bastante fundamental cuando todos vívimos la pandemia, fueron ellos que arriesgando su integridad y la de su familia salian a las calles a cumplir con sus obligaciones y que no deja de ser menos a lo realizado por los integrantes de la Policía Nacional o profesionales de la salud. En tal sentido es importante brindar un sincero reconocimiento al gran esfuerzo que realizan por el desarrollo de un pueblo; ante de ello y teniendo en cuenta sus deseos de realizar actividades de integración y compañerismo entre todos los trabajadores de la Municipalidad de Pueblo Nuevo, es propicio festejar su día con actividades de sano esparcimiento y de recordatorio por quienes ya partieron a la eternidad.





#### **OBJETIVOS**

UNIDAD DE

MAGEN INSTITUCIONAD a todos los trabajadores el reconocimiento que se merecen por toda la

Y COMUNICACIONES or desplegada en favor de la comunidad, siempre de la mano con el respeto

MPDN

de los derechos laborales y la mejora de las condicones para el desempeño

diario.

 Ofrecer un momento de esparcimiento en donde se pueda compartir buscando fortalecer los lazos de compañerismos.

#### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Programar una jornada de camaraderia, confraternidad y unión, buscando con ello integrar en un solo equipo dejando de lado las jerarquias, logrando con ello mejorar el desempeño y la productividad en favor de la insitución.
- Desterarrar la rutina y el estrés diario que es provocado por las responsabilidades impuestas, que llevan a demotivarse y distrerse de las labores.
- Evaluar cada actividad a desarrollar para que en próximos eventos similares se puedan superar.

#### V. METODOLOGIA

Se ha visto por conveniente realizar un JORNADA DE CONFRATERNIDAD con actividades deportivas como fulbito y voley en la que se busca tener la participación de los integrantes de las diferentes áreas de la municipalidad, además de un momento espiritual y protocolar. Todas estas actividades se desarrollaran en las propias instalaciones de la institución edil del 02 al 04 de noviembre del presente.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES









#### Campeonato de Voley mujeres

Miércoles 02 de noviembre a partir de las 4:30 p.m

#### Campeonato de Futbito varones

Jueves 03 de noviembre a partir de las 4:30 p.m

#### Ceremonia Central - Viernes 04 de noviembre

Lugar: Depósito Municipal.

- > 9:00 a.m. Romería al Cementerio General de Chincha.
- 10:00 a.m. Inicio de la Procesión del anda del Santo Patrón San Martín de Porres, por las principales calles del distrito.
- > 12:00 p.m. Paraliturgia de Fiesta.
- 1:00 p.m. Ceremonia Central.
  - Presentación de las Autoridades presentes en la mesa de honor.
  - Entonación del Himno Nacional del Perú.
  - Palabras de bienvenida, a cargo de un regidor.
  - · Palabras alusivas a la fecha.
  - Palabras de agradecimiento a cargo del Secretario General del SUTRAMUN.
  - Palabras de la alcaldesa del Distrito de Pueblo Nuevo Chincha.
  - Sorteo de Regalos.
- 2:00 p.m. Compartir.

#### VI. RECURSOS

#### 6.1 HUMANOS

La Unidad de Imegen Institucional y comunicaciones, se encargará de llevar adelante cada actividad programada para poder cumplir los objetivos y planes trazados, con el apoyo de la Sub Gerencia de Desarrollo Social.











#### **6.2 INFRAESTRUCTURA**

Se utilizará el campo deportivo del parque "La Revolución" y las instalaciones del Depósito Municipal.

#### VII. PRESUPUESTO

El financiamiento para esta propuesta de trabajo estaría siendo asumido por Municipalidad y serán sustentados con comprobantes de pago en donde será divido en:

#### A.-REQUERIMIENTO DE SERVICIOS CON UN MONTO DE S/. 16 755.00

REQUERIEMIENTO	CANTIDAD	MONTO
SERVICIO DE PREPARACIÓN DE ALMUERZOS	467	7 005.00
ALQUILER DE EQUIPO DE SONIDO	1	1,800.00
CONFECCIÓN DE UNIFORMES DEPORTIVOS	50 UNID	3,600.00
DECORACIÓN DE TECHOS Y PAREDES CON TELAS	1 UND	2,550.00
ALQUILER DE MESAS	30 UNID	750.00
ALQUILER DE SILLAS	300 UND	750.00
SERVICIO DE ARBITROS	2 UND	300.00





# UNIDAD DE A.-REQUERIMIENTO DE BIENES CON UN MONTO DE S/. 1 090.00 IMAGEN INSTITUCIONAL Y COMUNICACIONES

MPDN

REQUERIEMIENTO	CANTIDAD	MONTO
GASEOSAS	30 Pqt.	870.00
AGUA MINERAL	20 Pqt.	220.00

#### VIII. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento será de manera permanente para el cumplimiento estricto de los diversos objetivos en el presente plan de trabajo durante el desarrollo de cada una de las actividades.

En tanto la evaluación, permitirá un mejor manejo de cada una de las actividades a desarrollar para corregir las deficiencias que pudieran surgir.

